

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS**

RESOLUCIÓN NUMERO 005

(10 de junio de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE
SERVICIOS**

**LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDA LABORAL DEL CIRCUITO DE
MANIZALES (CALDAS) EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS
POR LA LEY 270 DE 1996, Y**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante solicitud escrita del día de hoy el señor ÓSCAR MAURICIO POLO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.732.188 de Neiva, solicita comisión de servicios durante el día 13 de junio del año en curso con el fin de asistir al "Encuentro de Municipios 2025" en Termales El Otoño, organizado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Manizales y la ARL Positiva.
2. Que el Art. 136 de la Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria de Administración de Justicia), faculta al nominador para conferir comisiones de servicio a sus empleados por causas justificadas, razón por la cual se accederá a la solicitud presentada por el señor ÓSCAR MAURICIO POLO SÁNCHEZ.

Por lo expuesto, la **JUEZ SEGUNDA LABORAL DEL CIRCUITO DE
MANIZALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER comisión de servicio al señor ÓSCAR MAURICIO POLO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.732.188 de Neiva, durante el día 13 de junio del año en curso con el fin de asistir al "Encuentro

de Municipios 2025” en Termales El Otoño, organizado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Manizales y la ARL Positiva.

PARÁGRAFO: De la comisión de servicios el empleado deberá presentar el informe que trata el artículo 137 de la Ley 270 de 1996.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión al señor ÓSCAR MAURICIO POLO SÁNCHEZ vía correo electrónico.

TERCERO: REMITIR este acto administrativo a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional y a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Dada en Manizales, Caldas, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Cadauid Alzate', written in a cursive style.

**CLAUDIA CADAVID ALZATE
JUEZ**